Julio 10 de 2020, al Despacho.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad: 2018 - 975
Ref: Ejecutivo de alimentos
Demandante: Daniel Ricardo Cabezas Niño
Demandado: Rosa Liliana Linares Castañeda

Una vez se haya proferido la sentencia en este asunto, se mirará si hay lugar a la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados en el Banco Agrario a órdenes de este despacho y por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE,

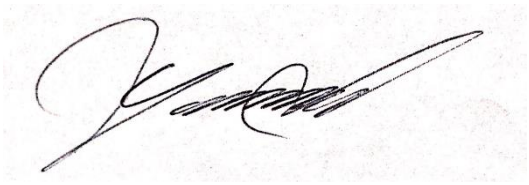

GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 044 DE HOY 13/07/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario